



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 24 DE ABRIL DE 2024

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS CC. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY; FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; ANA CRISTINA ÁLVAREZ CEBALLOS, TERCERA REGIDORA SUPLENTE; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; C. GEORGINA FLORES TORIJA, CUARTA REGIDORA SUPLENTE; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; ALBA SELENE ROJAS MUÑOZ, NOVENA REGIDORA SUPLENTE; SAYURI CRUZ JIMÉNEZ, DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VERGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y; SERGIO MEDINA ORTIZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LO CUAL, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; Y, PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Toma de Protesta de la C. Flor de Tulia Ortiz Arciniegas, Primera Síndico Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
3. Toma de Protesta del C. Gilberto López Hernández, Primer Regidor Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including the text 'O.A.F.T.' and the number '1'.



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 24 DE ABRIL DE 2024

4. Toma de Protesta de la C. Ana Cristina Álvarez Ceballos, Tercera Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
5. Toma de Protesta de la C. Georgina Flores Torija, Cuarta Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
6. Toma de Protesta de la C. Alba Selene Rojas Muñoz, Novena Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
7. Toma de Protesta de la C. Sayuri Cruz Jiménez, Décima Regidora Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
8. Toma de Protesta del C. Sergio Medina Ortiz, Décimo Segundo Regidor Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
9. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
10. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de abril de 2024.
11. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Licencia Temporal a la C. María Elena German Rivero, para separarse del cargo de Segunda Síndico del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
12. Toma de Protesta de la C. Gabriela Ávila Pérez, Segunda Síndico Suplente del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2022-2024.
13. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials]

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO; Y, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 9 DE 15 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

O.A.F.T.

[Handwritten signature]

2





PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY; FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR Y; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2024, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO DOS, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 028/2024, DADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, PROCEDE TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA C. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO COMO PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS? ¿LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO?, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN? Y, ¿DESEMPEÑAR CON LEALTAD, TRASPARENCIA EFICIENCIA Y PATRIOTISMO LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

O.A.F.T.

ENSEGUIDA. - LA C. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, MANIFIESTA: "SÍ, PROTESTO".

PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

FINALMENTE, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, CONCLUYE MANIFESTANDO: "SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE".



TERCERO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE SESIÓN EL C. GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, LO QUE SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A SEGUIR CON EL DESAHOGO DE LA MISMA.

CUARTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. ANA CRISTINA ÁLVAREZ CEBALLOS, TERCERA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE SESIÓN LA C. ANA CRISTINA ÁLVAREZ CEBALLOS, LO QUE SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE SIGUE CON EL DESAHOGO DE LA MISMA.

QUINTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. GEORGINA FLORES TORIJA, CUARTA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SE PROCEDE A CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 031/2024, DADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, PROCEDE TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA C. GEORGINA FLORES TORIJA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO COMO CUARTA REGIDORA SUPLENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON

O.A.F.T.





LEALTAD, TRASPARENCIA EFICIENCIA Y PATRIOTISMO LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

LA C. GEORGINA FLORES TORIJA, MANIFIESTA: “SI PROTESTO”.

FINALMENTE, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, CONCLUYE MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: “SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE”.

PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. ALBA SELENE ROJAS MUÑOZ, NOVENA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE SESIÓN LA C. ALBA SELENE ROJAS MUÑOZ; EN CONSECUENCIA, SE CONTINÚA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SÉPTIMO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. SAYURI CRUZ JIMÉNEZ, DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE SESIÓN LA C. SAYURI CRUZ JIMÉNEZ; EN CONSECUENCIA, SE CONTINUA CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

OCTAVO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. SERGIO MEDINA ORTIZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

O.A.F.T.





A EFECTO DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 033/2024, DADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, PROCEDE TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL C. SERGIO MEDINA ORTIZ, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO COMO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, TRASPARENCIA EFICIENCIA Y PATRIOTISMO LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

EL C. SERGIO MEDINA ORTIZ, MANIFIESTA: "SI PROTESTO".

FINALMENTE, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, CONCLUYE MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: "SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA; Y, SI NO QUE SE LO DEMANDE.

PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NOVENO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DE LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNTO A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ENSEGUIDA, Y POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL OBTUVO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: **8 VOTOS A FAVOR; Y, 1 ABSTENCIÓN DE LA C. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ES**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and the vertical text 'O.A.F.T.' below it.

Handwritten signature in the bottom left corner.



APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNTO A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN; **7 VOTOS A FAVOR; Y, 2 ABSTENCIONES DE LOS CC. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE Y, EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; POR LO TANTO, EL ACTA QUE NOS OCUPA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

DÉCIMO PRIMERO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARASE DE SU CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'D.F.T.']

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the bottom right side of the page]





ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS NUMERALES 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y, QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO. QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEÑALA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES. EL ARTÍCULO 124 DEL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'O.A.F.T.' and '8'.

Handwritten signature or mark in the bottom left corner.



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 24 DE ABRIL DE 2024

EXPEDIRÁN EL BANDO MUNICIPAL; LOS REGLAMENTOS; Y TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS ARTÍCULOS 1, 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, INTEGRADO POR UNA COMUNIDAD ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO, CON UN GOBIERNO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, EL CUAL DISPONE QUE, EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

ES ASÍ QUE, EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE INTEGRARÁN CON UN JEFE DE ASAMBLEA QUE SE DENOMINARÁ PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CON VARIOS MIEMBROS MÁS LLAMADOS SÍNDICOS Y REGIDORES, CUYO NÚMERO SE DETERMINARÁ EN RAZÓN DIRECTA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTEN, COMO LO DISPONGA LA LEY ORGÁNICA RESPECTIVA; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS PODRÁN TENER SÍNDICOS Y REGIDORES ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y REGLAS DE ASIGNACIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA. ESTA DISPOSICIÓN SE CONCATENA CON EL ARTÍCULO 114 SEGUNDO PÁRRAFO DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CUAL DISPONE QUE EL CARGO DE MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO NO ES RENUNCIABLE, SINO POR JUSTA CAUSA QUE CALIFICARÁ EL AYUNTAMIENTO ANTE EL QUE SE PRESENTARÁ LA RENUNCIA Y QUIEN CONOCERÁ TAMBIÉN DE LAS LICENCIAS DE SUS MIEMBROS.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONOCER Y, EN SU CASO, ACORDAR LO CONDUCENTE A CERCA DE LAS LICENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUE SOLICITEN SUS INTEGRANTES, DISPOSICIÓN LEGAL QUE SE ENLAZA CON EL ARTÍCULO 40 inciso c) DE ESA LEY, QUE SEÑALA LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

O.A.F.T.





NECESITAN LICENCIA DEL MISMO, PARA SEPARARSE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y QUE LAS FALTAS TEMPORALES QUE EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES SERÁN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA; Y, CONSIDERA COMO UNA DE LAS CAUSAS JUSTIFICADAS PARA SEPARARSE, PARA CONTENDER COMO CANDIDATO EN UN PROCESO ELECTORAL FEDERAL O LOCAL.

EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 41 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA, ESTABLECE QUE, LAS FALTAS TEMPORALES DE LOS SÍNDICOS SERÁN SUPLIDAS POR EL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE ÉSTE DESIGNE, CUANDO SÓLO HAYA UN SÍNDICO; Y CUANDO HAYA MÁS DE UNO, LA AUSENCIA SERÁ CUBIERTA POR EL QUE LE SIGA EN NÚMERO.

EN ESE TENOR, MEDIANTE OFICIO NÚMERO ECA/SIN2/0069/2024, LA LIC. **MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS,** SOLICITA A LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CON ATENCIÓN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 40, TERCER PÁRRAFO, INCISO c) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **AUTORIZACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE OSTENTA DE PRIMER SÍNDICO DE ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024,** ES DECIR, UN TOTAL DE 39 DÍAS NATURALES, LO CUAL NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 41 PRIMER PÁRRAFO DE LA CITADA LEY ORGÁNICA. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **04 JUNIO DEL AÑO 2024,** PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ES ASÍ QUE, POR LO QUE HACE AL CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR QUE NOS OCUPA, LA PLANILLA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, SE DESCRIBE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
SINDICATURA	MARÍA ELENA GERMAN RIVERO	GABRIELA ÁVILA PÉREZ

POR LO ANTERIOR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'D.A.F.T.' and '10'.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.



FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, LA C. **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 038/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. –SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, A LA C. GABRIELA ÁVILA PÉREZ, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO SEGUNDA SÍNDICO SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'O.A.F.T.']

[Handwritten signature on the bottom left side of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 24 DE ABRIL DE 2024

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 038/2024, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTERIOR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

D.A.F.T.



MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 038/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. -SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, A LA C. GABRIELA ÁVILA PÉREZ, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO SEGUNDA SÍNDICO SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and the initials 'D.A.F.T.' written vertically.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature and the number '13' at the bottom right of the page.



ARTÍCULO CUARTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

DÉCIMO SEGUNDO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO DOCE DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA A LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. **GABRIELA ÁVILA PÉREZ, SEGUNDA SÍNDICO SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

ACTO SEGUIDO, LA C. **ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE SESIÓN LA C. GABRIELA ÁVILA PÉREZ, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE SIGUE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

DÉCIMO TERCERO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO TRECE DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA** DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, LA C. **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,** MENCIONA QUE SE HAN AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA QUE A LAS CINCO HORAS CON UN**

O.A.F.T.

14





MINUTO, DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. _____

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. _____

C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO
SEGUNDA SÍNDICO

O.A.F.T.

C. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS
PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE

C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE

C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ
CUARTA REGIDORA

C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. GEORGINA FLORES TORIJA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 24 DE ABRIL DE 2024

C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO
QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

C. HAZEL TORRES HUITRON
OCTAVO REGIDOR

**C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO
CASTILLO**
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. SERGIO MEDINA ORTIZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
SUPLENTE

C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

